

U N I V E R S I D A D



DE LOS HEMISFERIOS

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**TEMA:**

**ABRAZOS QUE UNEN: UN ESFUERZO PARA REDUCIR LA XENOFOBIA  
EN ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**PRESENTADO POR:**

**HUGO ALBERTO VIVANCO ULLAURI**

**TUTORA:**

**M.Res. PRYANKA PEÑAFIEL CEVALLOS**

**QUITO, MAYO DE 2021**

### **Declaración de aceptación de norma ética y derechos**

Declaración de aceptación de norma ética y derechos El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de deshonestidad académica, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

Hugo Alberto Vivanco Ullauri

C.I: 1719817452

## **AGRADECIMIENTO**

A mi madre y hermano, que son mi razón de vivir, gracias a su amor y apoyo han logrado que pueda salir adelante.

A mi abuelo, quien dejó en mí, virtudes de humildad y sencillez que me han permitido ser un hombre de bien.

A mi tutora Pryanka Peñafiel, por su paciencia, sabiduría y confianza.

Y a todos mis amigos y profesores, quienes me acompañaron en mi etapa como estudiante universitario.

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
Planteamiento del problema y justificación .....	7
Pregunta de investigación.....	9
Objetivos de la investigación.....	9
Argumento central .....	9
Estructura.....	10
METODOLOGÍA.....	11
MARCO TEÓRICO .....	14
1. ¿Cómo entender la migración a través de las teorías?.....	15
2. ¿Por qué se producen las migraciones? .....	17
3. La migración y su relación con la xenofobia.....	19
CAPÍTULO I.....	21
Situación de movilidad humana en Ecuador y su relación con prácticas xenófobas .	21
1. Discusiones normativas nacionales e internacionales.....	21
2. Datos y contexto de movilidad humana en Ecuador .....	25
CAPÍTULO II.....	31
Análisis de la campaña anti xenofobia “Abrazos que unen” .....	31
CONCLUSIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA .....	44
ANEXOS .....	49
Anexo 1 .....	49
Tabla de saldo migratorio .....	49
Anexo 2 .....	50
Transcripción de entrevista realizada a Coordinadora de la campaña “Abrazos que unen”.....	50

## RESUMEN

La xenofobia es un mal que aqueja a las personas en situación de movilidad, es por ello que, organismos internacionales hacen frente a este tipo de problemáticas a través de acciones que buscan la armonía y convivencia entre las comunidades de acogida y personas en contexto de movilidad. Ecuador en los últimos años ha sido uno de los países dentro de la región que ha recibido una cifra significativa de ciudadanos en contexto de movilidad. Las condiciones precarias de los extranjeros en sus países de origen, son los principales motivos que inducen al abandono del mismo. Por ende, emprenden largas distancias en búsqueda de mejores condiciones, pero para lograr una estabilidad deben enfrentar diversos obstáculos, como culturales y en varios casos, idiomáticos. Además, el abandono de los lugares de origen por parte de estos ciudadanos, deja como consecuencia el quebrantamiento de los lazos familiares y sociales. Ante esta situación, varias personas deciden continuar en su búsqueda por una mejor calidad de vida, pero al intentar asentarse en el país de destino, enfrentan actitudes y discursos xenófobos por parte de personas nativas del país de destino, un problema difícil de contener.

A razón de ello, la presente investigación aborda los efectos de la movilidad humana en el Ecuador y la respuesta desde un organismo internacional para reducir los índices de xenofobia en el país. De igual manera, la investigación busca fomentar la sensibilización en los ciudadanos de otras nacionalidades, esto al mostrar la situación real a la que se enfrentan al ingresar al país y al momento de su estadía, puesto que en muchos casos son víctimas de abuso sexual y físico. Así mismo, se muestra la nula respuesta estatal frente a la vulneración de derechos de ciudadanos en situación de movilidad. Por ello, la necesidad de plasmar la intervención de un organismo internacional, y así observar la labor y los cambios que puede generar dentro de la sociedad ecuatoriana. Para lo cual, mediante entrevistas y análisis documental, este trabajo analiza el impacto que tuvo la campaña anti xenofobia denominada “Abrazos que unen” planteada por el Sistema de Naciones Unidas en Ecuador como respuesta a los brotes de xenofobia en el país.

**Palabras clave:** xenofobia, movilidad humana, migración, organismos internacionales, gobierno ecuatoriano, campaña anti xenofobia

## ABSTRACT

Xenophobia is an evil that afflicts people in a situation of mobility, which is why international organizations address this type of problem through actions that seek harmony and coexistence between host communities and people in the context of mobility. In recent years, Ecuador has been one of the countries in the region that has received a significant number of citizens in the context of mobility. The precarious conditions of foreigners in their countries of origin are the main reasons that induce them to leave their countries of origin. Therefore, they undertake long distances in search of better conditions, but in order to achieve stability they must face various obstacles, such as cultural and, in several cases, language barriers. In addition, the abandonment of their places of origin by these citizens results in the breakdown of family and social ties. Faced with this situation, many people decide to continue their search for a better quality of life, but when they try to settle in the country of destination, they face xenophobic attitudes and speeches from native people of the country of destination, a problem that is difficult to contain.

For this reason, this research addresses the effects of human mobility in Ecuador and the response from an international organization to reduce xenophobia in the country. Similarly, the research seeks to raise awareness among citizens of other nationalities by showing the real situation they face when entering the country and during their stay, since in many cases they are victims of sexual and physical abuse. Likewise, the null state response to the violation of the rights of citizen in a situation of mobility is shown. Therefore, the need to capture the intervention of an international organization, and thus observe the work and the changes that it can generate within the Ecuadorian society. For which, through interviews and documentary analysis, this work analyzes the impact of the anti-xenophobia campaign called "Abrazos que unen" proposed by the United Nations System in Ecuador as a response to the outbreaks of xenophobia in the country.

**Key words:** xenophobia, human mobility, migration, international organizations, ecuadorian government, anti-xenophobia campaign

## INTRODUCCIÓN

### **Planteamiento del problema y justificación**

La movilidad humana es uno de los factores principales que ha justificado el surgimiento de la xenofobia, una práctica social que lamentablemente ha venido tomando fuerza dentro del entorno social de los países con alto número de migrantes. La movilidad humana ha sido una práctica común a lo largo del tiempo, ya que se considera un factor determinante y constante en la configuración económica, social, cultural, intergeneracional e idiomática de las sociedades a lo largo del mundo. A pesar de que, en algunos casos, las personas en contexto de movilidad migran en búsqueda de mejores condiciones de vida, estas se enfrentan a prácticas de discriminación, desigualdad y exclusión social, pobreza, racismo, violencia, entre otros (Girón, 2000).

Existen varios motivos que producen el desplazamiento de personas, Villafuerte (2015) menciona que uno de esos se origina de los problemas y desequilibrios económicos, así como de los conflictos armados que se producen en varios países del mundo. A razón de ello, los individuos se ven obligados a buscar mejores condiciones de vida, pero como consecuencia de esta búsqueda, se genera la destrucción de lazos sociales y familiares en las comunidades de origen. Además, se suman los riesgos a los que se exponen en su travesía, como a acudir a redes de tráfico ilegal de personas, batallar frente a políticas restrictivas de ingreso, falta de facilidades migratorias (exención de visas), falta de documentación personal, etc. Además de esto, esta población enfrenta problemas aún mayores, como barreras culturales e idiomáticas, especialmente prácticas xenófobas, lo cual genera percances al momento de su inclusión en las comunidades de acogida (ACNUR, 2009).

Ecuador es uno de los países latinoamericanos que acoge un gran número de personas en movilidad humana. Debido a la crisis política interna de Venezuela, desde el año 2018 se ha registrado que más de 954 mil personas de nacionalidad venezolana han ingresado al país, de los cuales el 20% se ha quedado en él. Desafortunadamente estas fechas coincidieron con diversos acontecimientos negativos, suscitados en el Ecuador, a principios de 2018 donde se registraron varios discursos discriminatorios, mismos que han fortalecido los estereotipos negativos de la población frente a los extranjeros. Estos sucesos serán analizados en las siguientes secciones. A ello se añade que, en diciembre del 2018 en un estudio realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre el Monitoreo de Flujo de la Población Venezolana, se obtuvo datos en los

cuales de los 2.657 venezolanos que intervinieron en el estudio, el 46% habría sufrido discriminación y el 15% sufrió alguna forma de violencia física o verbal durante el proceso migratorio (OIM, 2019).

A partir de esta problematización, esta investigación aborda las dinámicas y efectos en la situación de movilidad humana en el Ecuador. Además, analiza la respuesta de organismos internacionales, a través de la campaña “Abrazos que unen”, para frenar prácticas de xenofobia en el Ecuador. Es importante analizar esto debido a que las instituciones internacionales especialmente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tiene como objetivo velar por la protección y derechos de las personas en contexto de movilidad. Este organismo garantiza la protección internacional de personas en situación de movilidad a través de herramientas importantes como lo es la Convención de 1951, en la cual prima la obligatoriedad de los derechos humanos básicos de personas en contexto de movilidad. Así mismo, promociona los acuerdos internacionales, colabora con los distintos Estados en la estructura de asilos y actúa como observador internacional en la ejecución de planes de apoyo hacia las personas en movilidad (ACNUR, 2020).

De igual modo la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Ecuador, organismo que trabaja por una migración ordenada para el beneficio de migrantes y comunidades de acogida. El Acuerdo de Privilegios e Inmunidades y el Convenio Operacional creados en 1965, son instrumentos usados por el gobierno para la ejecución de diversos programas y proyectos que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de la población migrante y las dinámicas de movilidad humana existente. En la actualidad los programas de la OIM se enmarcan en cuatro bases de gestión de la migración como: migración y desarrollo, migración facilitada, migración regulada y migración forzada (OIM, 2020).

Para el estudio de caso, se analizará la Campaña “Abrazos que unen”, misma que tiene como propósito generar empatía hacia las personas en situación de movilidad a través de la solidaridad y hospitalidad. La relevancia de la investigación es brindar un aporte a la sociedad a través del análisis de la realidad de las personas en situación de movilidad humana y los esfuerzos para contra restar practicas xenófobas y violentas.

## **Pregunta de investigación**

¿Cómo la campaña “Abrazos que unen” ha contribuido para frenar la xenofobia contra personas en situación de movilidad humana en el Ecuador de marzo de 2019 a mayo de 2020?

## **Objetivos de la investigación**

Objetivo general:

Analizar la campaña de “Abrazos que unen” como medio para generar empatía y contrarrestar el discurso y las practicas xenófobas en el Ecuador.

Objetivos específicos:

- Analizar el contexto de la movilidad humana en el Ecuador y su relación con prácticas xenófobas.
- Analizar los objetivos de la campaña “Abrazos que unen” como base para la integración entre refugiados, migrantes y comunidades de acogida.
- Examinar los efectos de la campaña “Abrazos que unen” durante marzo de 2019 a mayo de 2020 en el Ecuador.

## **Argumento central**

Este trabajo argumenta que las organizaciones internacionales tienen un rol fundamental en la protección a las personas en movilidad humana debido a que garantizan derechos y promulgan la búsqueda de la integración en el territorio de acogida. Las prácticas y actitudes xenófobas podrían reducirse debido a la fuerte relación entre los Estados y el manejo de las normativas a los que se encuentran adheridos. Por lo tanto, la campaña “Abrazos que unen” intentó mejorar la imagen de personas en contexto de movilidad al presentar sus cualidades humanas y laborales dentro del entorno social en el que se encuentran, de igual modo la campaña buscó resaltar la generosidad de Ecuador.

## **Estructura**

El desarrollo de la investigación parte con la descripción de la metodología que se utilizó para su elaboración. En esta sección se explicarán los métodos y herramientas de recolección de datos seleccionados. Posteriormente, emplearemos el marco teórico que dará sustento y validez al desarrollo de la investigación, en ello daremos explicación a temas como la migración desde distintas teorías para comprender el porqué de este fenómeno. Por ejemplo, las redes migratorias, la continuidad de los flujos migratorios, las causas del por qué varios individuos abandonan sus países de origen, la teoría de la red familiar. De igual modo, se explicará, a través de la revisión de literatura las raíces de la xenofobia en el contexto latinoamericano y las consecuencias que puede generar dentro del entorno social.

Posterior a ello se presentará el primer capítulo en el cual se mostrará la situación de movilidad humana en Ecuador y su relación con el discurso y las prácticas xenófobas en el país. Con base en ello, se da paso al desarrollo del segundo capítulo, en cual se examinará los objetivos de la campaña “Abrazos que unen” para proceder al análisis de los efectos y o resultados que han obtenido dentro del país. Plasmado el desarrollo se finalizará con las conclusiones para evidenciar los resultados obtenidos en el análisis.

## METODOLOGÍA

La elaboración de la investigación se basó en una metodología cualitativa. Según Creswell (2003), la investigación cualitativa es un medio para explorar y entender el significado individual o grupal anexo a un problema social o humano como lo es en este caso la xenofobia. La epistemología de la investigación es interpretativa, dado que el análisis como tal se basa en la campaña “Abrazos que unen”, misma que tiene como propósito la integración y la coexistencia pacífica entre refugiados, migrantes y sus comunidades de acogida. Al tomar como base de investigación la epistemología interpretativa, se explicó los significados subjetivos asignados por los actores sociales que diseñaron la campaña digital y territorialmente que participaron dentro de la campaña. Se realiza tal interpretación ya que la epistemología como tal lo permite, dado que estudia la realidad en su entorno natural, interpretando y analizando el sentido de los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen los individuos involucrados, para así comprender problemas y resolver preguntas (Olguín López & Pérez Jiménez, 2007).

El método elegido fue el estudio de caso, el cual tiene relación con la pregunta de investigación anteriormente expuesta. Por lo tanto, al definir la unidad de análisis en la cual se desarrolló la investigación, podemos entender el método escogido, ya que el estudio realizado se centró en un grupo específico como lo son las personas en situación de movilidad humana, en un país y una campaña específica. La selección del caso fue relevante ya que existen pocos estudios que abordan el rol de un organismo internacional en el apoyo a la erradicación de problemas derivados de los procesos migratorios. Además, el caso se destaca debido a que se enmarca dentro de un contexto marcado por la migración forzada a nivel internacional.

El caso evidencia los comportamientos que se producen entre ecuatorianos y personas en movilidad bajo las acciones de la campaña en mención. Las acciones que se ejecutan dentro de la campaña, es la narrativa de experiencias y anécdotas al momento de convivir ambos grupos. De igual forma, se muestra la interacción y el cambio que se ha generado con la campaña a través de las distintas plataformas de difusión, ya que las mismas proporcionan material audiovisual de las interacciones y los cambios producidos por la campaña.

El periodo que se tomó en cuenta para realizar la investigación, es de marzo de 2019 debido a que en esta fecha nació el proyecto y fue lanzado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) Ecuador como un plan para la erradicación de estereotipos y

discursos xenófobos en el Ecuador. Se delimitó hasta mayo de 2020, fecha en la que finalizó la tercera fase de la campaña. De esta manera se pudo analizar el impacto y respuestas que tuvo la campaña en sus distintas fases.

Las herramientas de recolección y análisis de datos fueron la revisión documental y las entrevistas. Primero, la revisión documental fue pertinente para el abordaje del tema debido a que permite observar al fenómeno de manera empírica. La obtención del sustento documental se realizó a través de artículos académicos, libros físicos y digitales, e informes oficiales, con el fin de estudiar temas como la migración. Además, se proporcionó sustento teórico al tema xenofobia, dado que comúnmente se conoce como intolerancia hacia los extranjeros, pero que detrás de ello existe un contexto histórico donde involucra raza, religión, diferencias socioeconómicas, etc. Se utilizó informes como los de ACNUR en los cuales se reveló la situación migratoria dentro de la región y ubicando a Ecuador con las cifras más altas de refugiados en toda América Latina en 2018. De igual modo se usó informes de control migratorio por parte del Ministerio del Interior, informes de OIM sobre el monitoreo de flujo de población venezolana en Ecuador. Respecto a leyes y política pública ecuatoriana, se utilizó la Constitución de 2008 conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021 “Toda una vida”, para observar las medidas de protección para los migrantes.

Otro de los recursos utilizados fue las fuentes de segunda mano, como los periódicos, pues de ellos se pudo observar la situación en la que se encontraba la población en situación de movilidad. Mediante el uso de periódicos se dio un seguimiento en lo que corresponde a seguridad, bienestar y principalmente integración, ya que es la base en que se planteó la campaña “Abrazos que unen”. Como parte de nuestras fuentes de estudio, se hizo el uso de sitios web de los distintos organismos que tratan con personas en movilidad humana en Ecuador, como lo es la OIM cuyo objetivo es el desarrollo y cooperación entre Estados para la recepción de migrantes al país. El ACNUR que tiene como función la protección de los refugiados, apátridas y desplazados en el mundo a través de su estatuto; y la ONU, que brinda promoción y protección de los derechos humanos en todos los Estados. Asimismo, se utilizó plataformas institucionales del Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador para obtener las tablas de control del saldo migratorio.

Como segunda herramienta de recolección de datos, y con el afán de contrastar la información obtenida a través del análisis documental, se optó por las entrevistas. Las entrevistas fueron de tipo semiestructuradas, teniendo preguntas guía, pero abriendo la posibilidad de que surjan otras en el transcurso de la conversación. Las entrevistas se las realizó a la Coordinadora de la Campaña Abrazos que unen del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, Diana Escalante, y a la Oficial de Comunicación de OIM Ecuador, Paola Vásquez, para conocer de primera mano el proceso de creación, ejecución y especialmente observar los resultados obtenidos con la campaña dentro del límite temporal del estudio. La transcripción de las entrevistas está disponible en el anexo 2.

## MARCO TEÓRICO

La movilidad humana se define como la movilización de personas de un lugar a otro de acuerdo a su derecho a la libre circulación. Es un proceso que se ve motivado por razones forzadas o voluntarias, que además tiende a realizarse con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por estancias cortas o largas, o que incluso se desarrolla de manera circular<sup>1</sup>. Este proceso involucra el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior (OIM, 2012).

Además, la movilidad humana es un hecho social que está caracterizado por ser un proceso humano, en el cual el ser humano es el actor principal en las decisiones públicas o privadas. Asimismo, la movilidad es expresión del ejercicio de un derecho humano, como el derecho a la libre circulación, el cual es multicausal ya que la motivación de las personas a moverse es forzosa o voluntaria (OIM, 2012). Se debe recordar que en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se reconoció que todos los derechos humanos son universales e inalienables.

El concepto de movilidad también abarca las distintas formas de movimiento de personas, tales como la migración internacional, el refugio, la movilidad en el marco de sistemas de integración, la movilidad forzada por delitos transnacionales, etc. Cabe destacar que cada una de estas formas de movilidad se ve inducida por varios factores: sociales, culturales, políticos o económicos, entre otros. Para nuestro caso de estudio, analizaremos especialmente la migración (OIM, 2012).

Según la OIM (2012) la migración por lo tanto es definida como el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que mantienen una residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Consecuentemente, para esta tesis lo que interesa es la migración forzada, que es definida como el movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (OIM, 2006).

Para entender el fenómeno migratorio, es necesario definir lo que es migración ya que la misma es parte del proceso de movilidad, proceso que ha estado presente a lo largo de la historia y que ha sido practicado por muchos seres humanos. Al abordar el estudio del fenómeno migratorio se puede observar que no existe un corpus teórico único y global,

---

<sup>1</sup> La movilidad circular es practicada por las personas que han creado el hábito de estar en constante traslado sin que su ánimo sea la permanencia en un territorio específico. Obtenido del sitio web, Atheneum: <https://atheneumcorp.com/?p=6302>, 2021

antes bien existe una gran pluralidad teórica y diferentes perspectivas. La gran mayoría de historiadores, demógrafos y otros investigadores han centrado sus estudios en los hechos migratorios antes que en la escasa producción teórica y metodológica.

Ante la falta de una única teoría general migratoria, es necesario abordar las principales teorías en las cuales se abordan conocimientos críticos sobre las causas y consecuencias del fenómeno. Por lo tanto, conviene una breve exposición desde el desarrollo de las teorías clásicas que surgen con Ernst Georg Ravenstein a finales del siglo XIX, mismas que han sido referencia para el desarrollo teórico en el transcurso de los años setenta y que han generado nuevas tendencias en las últimas décadas (Arango, 1985). A continuación, analizaremos los procesos migratorios a través de las principales corrientes teóricas.

### **1. ¿Cómo entender la migración a través de las teorías?**

La elaboración de las primeras teorías sobre la migración se da a finales del siglo XIX, y se desarrolla durante la primera mitad del siglo XX bajo una gran influencia de teorías económicas y fundamentadas en modelos macro analíticos y macroestructurales. A pesar de no haber llegado a una teoría específica de las migraciones, los economistas prestaron una total atención a este fenómeno al punto de establecer las primeras elaboraciones que son antecedentes del desarrollo teórico. La finalidad de la elaboración de teorías, es la búsqueda de regularidades que expliquen o definan los fenómenos y comportamientos generales. En relación con la migración, el movimiento de personas se concibe como producto de leyes macroeconómicas, estructurales e impersonales que forman la división internacional del trabajo y la desigualdad económica. Por lo tanto, el migrante como sujeto pasivo se ve sumiso a dichas leyes ajenas a su voluntad (García Abad, 2003).

Durante la segunda mitad del siglo XX, las teorías neoclásicas toman un papel importante en el estudio de las migraciones al aplicar su estudio desde diferentes perspectivas y desde distintas escalas de observación, lo que genera una multiplicidad de posturas desde las que se abordan las migraciones. Para lo cual, se estructura la exposición de las mismas de acuerdo con las perspectivas analíticas desde las que son abordadas las migraciones en cada una de las teorías. Se encuentran dos tipos de teorías, i) las teorías macro, que aluden al estudio de las migraciones desde el manejo de variables agregadas y el abordaje de unos amplios marcos como lo son geográficos y temporales; y ii) las teorías micro, que reducen la escala de análisis para tener una aproximación al proceso de la toma de decisiones al momento de emigrar y al actor principal. Ambas teorías proporcionan

grandes posibilidades de análisis complementarios, ya que responden a diferentes preguntas y ofrecen diferentes respuestas al estudio de un mismo fenómeno. Sin embargo, al ser observadas de manera individual sus resultados son parciales e incompletos (García Abad, 2003).

Con la teoría neoclásica, las migraciones internacionales actúan bajo decisiones individuales sobre costo-beneficio adoptadas para maximizar la renta, es decir, por diferencias entre las tasas salariales del país de origen y el país de destino. Como resultado, la migración ejerce una presión a la baja sobre los salarios de los países de destino y una fuerte presión al alza en los países emisores hasta que se alcanza el equilibrio. Lo que se traduce en este sentido, es que la tasa de emigración se eleva cuando la disparidad salarial crece (Micolta León, 2005).

La teoría neoclásica dio como resultado una de las teorías más utilizadas, la teoría “*Push and Pull*”, la cual desprende el modelo explicativo migratorio de mayor impacto dentro de la comunidad científica. El modelo se sustenta en una serie de elementos asociados, tanto al lugar de origen como al lugar de destino. E. G. Ravenstein (1985), explica que existe una serie de factores que empujan (*push*) a abandonar el país de origen, al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en los países de destino, las que ejercen una fuerza de atracción (*pull*), generándose de esta manera, una dinámica de expulsión y atracción. Cabe señalar que el modelo se basa en criterios económicos y en las diferencias de desarrollo económico de acuerdo con las áreas, diferencias que se pueden observar en los salarios y que, por lo tanto, son determinantes en la decisión de emigrar.

Por otro lado, A. Micolta (2005), considera que el modelo diseñado por E. G. Ravenstein se centra en el individualismo al no tener en cuenta el entorno social y político que limita las acciones de los sujetos. Además, considera que el modelo carece de explicación puesto que no interpreta por qué los migrantes eligen unos destinos y no otros, y que además no se toma en cuenta que las migraciones no son únicamente individuales, sino sociales, como lo es la familia. La familia juega un papel importante en el lugar de destino, pues espera al migrante en su lugar de acogida, dando paso a la creación de redes familiares. De este modo la familia funge como facilitador de la inserción social en el país de acogida y canaliza migraciones futuras.

La red familiar de migraciones guarda una gran relación con la teoría de las redes migratorias, debido a la omisión de las causas que genera la migración como tal, y se

centra en la existencia de ciertas características y continuidades en los flujos migratorios, flujos que parecen tener vida propia y continuar aun cuando las causas hayan desaparecido. Las redes migratorias son importantes teóricamente por dos razones fundamentales. Por un lado, su relevancia en la reducción de los costos económicos y no económicos de la migración, al convertirse en los órganos reguladores del acceso a la información y a las oportunidades de empleo. Por otro lado, porque en el largo plazo constituyen el motor principal para perpetuar los procesos de la migración de forma cada vez menos dependiente de las causas económicas que le dieron origen (Zenteno, 2000). Por lo tanto, las redes migratorias determinan qué y a quiénes es transmitida la información sobre las oportunidades de empleo. Por ende, su función cobra mayor importancia en la medida en que el capital social que confiere a sus miembros tiende a reproducir el proceso migratorio en una organización social que no necesariamente responde a las causas que le dieron origen.

Para Portes (1995), el constituir fuentes para la adquisición de recursos escasos, tales como capital e información son importantes, porque simultáneamente imponen restricciones efectivas sobre la persecución de objetivos utilitarios personales. En este sentido se comprende que, las redes forjan una continuidad en las direcciones de los flujos migratorios, así como en el establecimiento de los lugares de origen y de destino de los emigrantes. Por lo tanto, al establecerse un flujo migratorio empiezan actuar las redes, lo que genera dos tendencias: la continuidad de los flujos y la difusión de la red en forma de telaraña, cada vez más fuerte entre los puntos de origen y destino (García Abad, 2003).

## **2. ¿Por qué se producen las migraciones?**

Las motivaciones que impulsa a los seres humanos a ser parte de este fenómeno se vincula a la escasez de plazas de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad generada por la violencia, la persecución étnico religiosa, las guerras, los problemas socioeconómicos, la búsqueda del desarrollo individual y familiar, una mejor calidad de vida y educación, entre otras. Para Roberto Aruj (2008), las causas que motivan a los individuos a emigrar son consecuencia del imaginario sociocultural, en el cual dentro de los individuos se produce un resquebrajamiento sobre su proyecto de futuro ante la presencia de una realidad y de un discurso hegemónico, que genera un quiebre en las expectativas de realización personal y de seguridad, no solo económica, sino también política y social. A fin de evitar el derrumbe personal, se ve como solución el escapar hacia una nueva realización personal. Por lo tanto, a la migración se la toma como

solución para mantenerse aparentemente entero, con la imagen de que en el nuevo país podrá encontrar aquello que en su país de origen no lo encontraba.

En función de lo planteado, Roberto Aruj (2008) añade que la decisión de migrar se fundamenta a través de una compleja combinación de factores internos y externos. Como ya se ha mencionado anteriormente, existen diversos factores internos que conducen al individuo a migrar. Mientras que, los factores externos se basan en la frustración sobre las expectativas de vida, la frustración sobre la realización personal y la convicción de imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen. Por consiguiente, se podría afirmar la idea de Maslow (1953) y su pirámide de necesidades básicas humana, al mencionar que, el ser humano está objetivamente orientado hacia la búsqueda de metas y objetivos para la satisfacción de sus necesidades tanto biológicas como cognitivas lo cual sería una causante que puede provocar migraciones.

Cabe señalar que las necesidades a las que hace alusión Maslow (1953) tienen referencia en la *Teoría de la Motivación humana*, la cual consiste en ordenar y clasificar las diferentes necesidades humanas, según la importancia que tiene para la persona que las contiene. El orden de necesidades está planteado desde las necesidades de déficit (fisiológicas) que se encuentra en las partes más bajas, mientras que las necesidades de desarrollo (autorrealización) se encuentran en las partes más altas de la jerarquía. De este modo, el orden de acuerdo a su prioridad, están entre las necesidades de déficit las necesidades fisiológicas, las necesidades de seguridad, las necesidades sociales, las necesidades de estima. En tanto, las necesidades de desarrollo comprenderían las necesidades de autorrealización (auto-actualización) y las necesidades de trascendencia. Dentro de esta estructura, una vez satisfechas las necesidades de un nivel, el foco de atención pasa a ser ocupado por las necesidades del próximo nivel, al punto de ir escalando dentro de la jerarquía de estas necesidades las cuales se busca satisfacer (Soriano, 2001).

Por otro lado, desde una perspectiva económica, otros autores como Bendixen y Orozco (2008), afirman que la decisión de emigrar se debe a la economía del país de origen ya que muchas veces suele encontrarse en recesión, lo que genera una elevada tasa de desempleo y subempleo, motivo que muchas veces genera endeudamiento dentro del entorno familiar. Es por ello que uno o varios integrantes de la familia toman la decisión de migrar para obtener un empleo con una mejor remuneración a la del país de origen (Suárez Núñez del Prado, 2008). Estas observaciones exponen lo complejo del abordaje

del problema migratorio debido a que existen múltiples razones que inducen a las personas a salir fuera de su país de origen. No obstante, más allá de las causas que los motivan, los migrantes se enfrentan a una serie de problemáticas al llegar a los países de destino, entre ellas la xenofobia, la cual se analizará en la siguiente sección.

### **3. La migración y su relación con la xenofobia**

El problema para las personas no solamente es migrar, sino cómo son recibidas por las comunidades de acogida y bajo este contexto, cómo surgen varias prácticas como la xenofobia. La xenofobia ha sido parte de la historia desde las civilizaciones ancestrales y permanentemente ha estado latente en aspectos de lucha y poder económico. Por lo tanto, ha servido como pretexto para someter a pueblos arguyendo razones religiosas, culturales, raciales, etc. Como ejemplo tenemos la construcción de las asombrosas pirámides de Egipto, donde se hizo uso de grupos considerados inferiores y se ejerció la práctica de la esclavitud asociada a la xenofobia y la discriminación (Ulloa Aiza, 2002).

En América Latina los brotes de xenofobia tomaron impulso en la época moderna con el Descubrimiento de América, y en este contexto se marcaron las pautas que pretendieron justificar la discriminación y violación de los derechos de las personas bajo el modelo de dominación. El holocausto indígena es un claro reflejo de la calamidad humanista y ausencia de conceptos éticos y morales de aquel naciente capitalismo mundial (Ulloa Aiza, 2002). La colonización dio apertura a los problemas de unificación y desigualdades, ya que las diferencias fueron artificialmente construidas para “mantener en su lugar” a indígenas, negros y el resto de etnias que se daban producto de las mezclas raciales. El eurocentrismo se posiciona en el siglo XVI y tiene gran influencia dentro de la población americana, al punto que incluso se puede percibir en la actualidad, ya que bajo este contexto surge la jactancia excesiva sobre tener una ascendencia europea (Ulloa Aiza, 2002).

En relación al contexto expuesto, la etimología del término xenofobia se compone de dos palabras, una griega y otra latina; el prefijo *xeno* proviene del griego y hace referencia a algo o alguien de origen extranjero, lo que quiere decir de un país que no es propio y el sufijo *fobia* proviene del latín y hace referencia al rechazo o indica aversión, por lo tanto, la xenofobia es el rechazo al extranjero<sup>2</sup> (ACNUR, 2018). Fermín Bouza (2002),

---

<sup>2</sup>El sufijo *fobos* también tiene un origen griego cuyo significado es miedo o aversión.

considera que la xenofobia se hace en función de la raza lo que se denomina como racismo. Todo acto racista entraña xenofobia, pero no puede darse a la inversa:

cuando alguien de raza ajena al grupo alcanza niveles económicos altos, y el racismo hacia él se debilita o desaparece, decimos que el rechazo o discriminación por razones de nivel económico estaba solapada[sic] con una forma de racismo que era más débil que la propia discriminación económica o de clase, tan frecuente en el interior de las sociedades o grupos (Bouza , 2002).

Por lo tanto, considera que las dificultades de definición derivan de cuestiones como esta, en la que induce el rechazo al extranjero a través de discriminaciones económicas, ideológica o inclinación política (p, 2-3). Martín Hopenhayn (2001) en su publicación *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*, le da un trasfondo histórico a la xenofobia, al mencionar que en América Latina y el Caribe, la xenofobia hunde sus raíces históricas en la discriminación étnica racial, lo que ha generado el imaginario cultural de negación del otro lo que se transfiere más tarde al extranjero, especialmente si no es blanco y migra desde países caracterizados por una mayor densidad de población indígena u otro tipo de etnia (p, 41-42).

En las generalizaciones presentadas se puede identificar que la principal consecuencia de la xenofobia es la discriminación. Término que es acuñado para separar a un individuo de un grupo, a la vez que es susceptible a recibir ataques como consecuencia de un prejuicio. Para la ACNUR (2018) la discriminación puede ser de dos tipos: social e institucional. Respecto a la primera, es la acción que se produce en el seno de una comunidad cuando un individuo o un grupo de individuos actúan con discriminación frente a otros. En cuanto a la segunda, se da producto de las leyes de un país que regulan una situación que discrimina a un grupo de personas. Hay diferentes organismos internacionales que tratan de integrar a los migrantes con las comunidades de acogida para evitar los fenómenos de xenofobia. En el siguiente capítulo se analizará el rol de una campaña anti xenofobia liderada por la ONU en Ecuador para contrarrestar estas prácticas dentro del territorio.

## CAPÍTULO I

### **Situación de movilidad humana en Ecuador y su relación con prácticas xenófobas**

El capítulo detalla las discusiones normativas nacionales a través de la Constitución del Ecuador, la cual esté en concordancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por lo cual, el Estado ecuatoriano garantiza protección a los ciudadanos en contexto de movilidad. Así mismo, a través de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, misma que regula derechos y obligaciones de las personas en tránsito. Esto ha permitido el planteamiento y ejecución de políticas públicas a través del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021. Con base a este marco normativo, se pretende mostrar el sustento legal con el que ciudadanos extranjeros pueden hacer uso y goce del principio de libre movilidad.

Posteriormente, en la segunda sección se plasma el contexto de personas en situación de movilidad. Con ello se busca visibilizar el panorama real al que se enfrentan numerosas familias al ingresar al país. Para ello se recopilieron cifras del ingreso y permanencia de ciudadanos extranjeros en el Ecuador. Además, se analizó el contexto de 2016 a 2018, momento en que surge el éxodo venezolano en el país. Así mismo, el gobierno ecuatoriano ejecutó diversos decretos con los que vulneraba varios principios de la normativa que ampara a personas en movilidad. Producto de esta situación se pudo percibir brotes de xenofobia. Por lo tanto, el capítulo intenta justificar la necesidad de la colaboración y participación de organismos internacionales a través de campañas que logren mitigar los brotes de xenofobia en el país.

#### **1. Discusiones normativas nacionales e internacionales**

El marco normativo que brinda protección a las personas en situación de movilidad humana, radica en el Derecho Internacional Público. En el mismo se reconoce la obligación de los Estados en garantizar la protección a las personas en movilidad como un derecho transversal a los principios que rigen los derechos humanos. Así lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) dentro de los artículos 1, 9 y 13, en los cuales garantiza la igualdad de derechos, la prohibición a la detención arbitraria, el derecho a la libre circulación y el derecho de todas las personas a escoger el lugar de residencia sin ningún tipo de discriminación. Cabe mencionar que el Ecuador es parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros convenios internacionales de derechos humanos, mismos que son suprapositivos, por ende, su aplicación está por encima de la propia constitución del país.

A nivel nacional, la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece dentro del artículo 9 que: “Las personas extranjeras que se encuentran en territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas”. Este enunciado se relaciona con el principio de no discriminación contenido en el artículo 3, aludiendo que, son deberes primordiales del Estado: el garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, principalmente en la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. Cabe señalar, que se alinea directamente al principio de igualdad, el cual se comprende dentro del artículo 11 inciso 2, donde se menciona que:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Dentro del artículo 40 de la misma Constitución, se reconoce que ningún ser humano será considerado como ilegal a partir de que el Ecuador propone el principio de ciudadanía universal. Este principio señala que todos los individuos del mundo son miembros de una misma comunidad política, la misma que va más allá de las fronteras nacionales. Para que se cumpla este principio, se garantizará los derechos de las personas a través de:

(...) 1. Asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país. 2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. 3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior. 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario. 5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el

exterior. 6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Bajo el mismo sentido, el artículo 392 de la Constitución, menciona que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana. Así mismo, ejercerá rectoría de la política migratoria en coordinación con los distintos niveles de gobiernos. Para lo cual, se diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas, proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil; que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. Finalmente, en el artículo 416 se reconoce:

5. los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. 6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. 7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Como complemento a la ley suprema, en 2017 se creó la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la misma que prevé en su artículo 2 el principio de Ciudadanía Universal y “(...) el reconocimiento de la potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta. Implica la portabilidad de sus derechos humanos independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen, lo que llevará al progresivo fin de la condición de extranjero”. Al mismo tiempo, se reconoce el principio pro - persona en movilidad humana en el inciso séptimo y la disposición general cuarta. Por consiguiente, la Constitución ecuatoriana bajo el artículo 392, recalca el uso de las normas contenidas en la presente Ley para el desarrollo e interpretación basado en el sentido que más favorezca a las personas en movilidad humana, con la finalidad que los procedimientos o requisitos no obstaculicen el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado ecuatoriano (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En lo que respecta a obligaciones específicas por parte del Estado ecuatoriano frente a las personas en contexto de movilidad, se tiene muy presente el artículo 2 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, dado que en el mismo hace mención que todas las personas en movilidad humana que estén dentro de territorio ecuatoriano:

(...) gozarán de los derechos reconocidos en la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y la ley. Ninguna persona será discriminada por su condición migratoria, origen nacional, sexo, género, orientación sexual u otra condición social, económica o cultural; las normas de la presente Ley serán desarrolladas e interpretadas en el sentido que más favorezca a las personas en movilidad humana; en todos los procesos y procedimientos vinculados a la movilidad humana, se tomará en cuenta el principio de interés superior de la niña, niño y adolescente, el principio de especialidad de niñez y adolescencia y los derechos a tener una familia, convivencia familiar y ser consultado en todos los asuntos que le afecten (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

En consideración con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, “en ningún caso se podrá disponer su detención por faltas administrativas migratorias”. Por consiguiente, bajo el mismo sentido, dentro del artículo 43, se reconoce el derecho a la libre movilidad responsable y migración segura de las personas extranjeras en Ecuador en condiciones de respeto a sus derechos e integridad personal. De manera análoga, a través del artículo 45 se permite el acceso a información sobre los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía.

Simultáneamente, se permite el acceso a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes, como se establece en el artículo 47. Producto de lo antes mencionado, el artículo 52 manifiesta que, las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de una persona.

De acuerdo a la normativa nacional y con las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado ecuatoriano ha incorporado dentro de su normativa interna, cabe mencionar que todas las personas que se encuentren bajo jurisdicción ecuatoriana; poseen acceso al ejercicio y protección efectiva de sus derechos.

Por lo tanto, el Ecuador tiene la obligación de realizar acciones positivas como reformas normativas o políticas públicas con el fin de proteger los derechos humanos.

Desde el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, se promovió la paz y la defensa del principio de ciudadanía universal, impulsando la integración política, cultural y económica en toda la región latinoamericana. En ese mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021 continuó con la misma perspectiva frente al tema de movilidad. Este plan, específicamente en el Eje 3, “Más sociedad, mejor Estado”, define políticas públicas y metas que promueven una gestión eficiente del Estado, como, por ejemplo:

- Política Pública 9: “Garantiza la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”.
- Política Nacional 9.6: “Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior”.
- Meta a 2021: “Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Como se puede evidenciar, tanto internacionalmente, pero sobre todo a nivel nacional, el Ecuador tiene suficiente legislación para normar las migraciones, y así mismo, procurar la garantía de los derechos de las personas en contextos de movilidad. Este cuerpo normativo responde a la situación propia de movilidad humana en el Ecuador, el cual se detallará en la siguiente sección.

## **2. Datos y contexto de movilidad humana en Ecuador**

Según informes de ACNUR (2019), se observó que hasta 2018, los últimos 30 años alrededor de 66 mil personas de 70 nacionalidades distintas, fueron reconocidas como refugiadas en Ecuador, cifra que se consideró la más alta en toda América Latina. Además, el ingreso de extranjeros al Ecuador ha variado según la coyuntura política, económica, de violencia o catástrofes naturales en los distintos países de origen.

Por ejemplo, debido al conflicto armado interno de Colombia y sobre todo desde inicios de este siglo, registró un gran arribo de ciudadanos colombianos, la mayoría de ellos en condición de refugiados. En años posteriores se notó la presencia de ciudadanos cubanos dado que en su mayoría abandonaron su país de origen a causa de las condiciones políticas y económicas del régimen de Cuba. Por otro lado, el arribo de ciudadanos haitianos al

país se efectuó a causa de la crisis política y principalmente por el terremoto suscitado a principios de 2010. Finalmente, el reciente arribo ocurrido desde 2016, teniendo su pico más alto en 2018, por parte de ciudadanos venezolanos, el cual fue el más representativo dentro de la región (Ministerio del Interior, 2020) e interesa especialmente para esta investigación.

En la revisión de las cifras del Ministerio del Interior (2020), el saldo migratorio en 2018 fue de 495.446 personas, una cifra alta en consideración a años anteriores como lo fue en 2010, donde hubo un saldo migratorio de 32.276 personas. Basado en el registro de tránsito migratorio, se puede evidenciar que entre los años 2010 y 2012 los extranjeros de nacionalidad colombiana fueron quienes registraron un número mayor de ingreso al país con 731.792 personas de los cuales 49.812 decidieron permanecer en el país.

Para el 2013 la situación cambió, esto debido a que se empezó a notar una presencia significativa de ciudadanos haitianos, donde se obtuvo un registro de 14.157 ciudadanos que ingresaron al país, de los cuales 12.747 optaron por permanecer en el mismo. Esta cifra es relevante, dado que en años anteriores el ingreso y permanencia no era mayor de 1.622 y 444 respectivamente, por ello la notoriedad de este grupo. De igual modo, ciudadanos de nacionalidad cubana empezaron a tener mayor presencia dentro del territorio ecuatoriano, dado que hasta el año 2015 se registró el ingreso de 140.432 personas, de las cuales solo 43.744 decidieron permanecer en el país (Ministerio del Interior, 2020).

En 2016, el panorama fue determinante, debido a que se observó un ingreso mayor por parte de ciudadanos venezolanos, alcanzando una cifra de 102.910 personas. Esto dejó como resultado de permanencia en el país una cifra de 23.884 personas, cifra que es superior a años anteriores. Por ejemplo, en 2015 el arribo de ciudadanos venezolanos fue de 95.909 personas, cuyo ingreso dejó un saldo migratorio de 7.531 personas, muy por debajo de las cifras de 2016. El incremento de ciudadanos venezolanos en el país empezó a tener mayor notoriedad en 2017, dado que se registró el ingreso de 265.651 personas dejando un saldo migratorio de 60.752 personas. Para el 2018 la cifra alcanzó los 955.637 ingresos de venezolanos al país, la más alta en la historia del Ecuador, lo que produjo un resultado de 153.786 personas que decidió permanecer dentro del país (para mayor información *ver Anexo 1*) (Ministerio del Interior, 2020).

De 2016 a 2018, el Ecuador registró el ingreso de 1.344.198 venezolanos, de los cuales solo 238.422 decidieron permanecer en el país. Cabe mencionar que, hasta el mes de

agosto de 2018, ciudadanos venezolanos lograron entrar al país sin mayores complicaciones tal como lo permitía la Ley de Movilidad Humana y la Constitución ecuatoriana. Pero fue en el mismo mes de agosto, que el Ejecutivo tomó la decisión de declarar situación de emergencia en el sector de movilidad humana en las provincias de Pichincha, Carchi y El Oro, debido a que eran las provincias de mayor tránsito migratorio. Se declaró la emergencia a través de la Resolución Ministerial Nro. 000152 (2018), en la cual se mencionó que, “se debe mantener el estado de alerta y operativos para realizar acciones inmediatas que se requieran; así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiera generar por el flujo migratorio inusual”. A razón de ello, ACNUR (2018), reveló que, a comienzos de 2018, aproximadamente 547.000 ciudadanos venezolanos ingresaron al país a través de la frontera colombiana, dando un promedio diario de entre 2.700 y 3.000 mujeres, niños y hombres. Sin embargo, se pudo conocer que, durante la primera semana de agosto, ingresaron al país cerca de 30.000 venezolanos, lo que se traduciría en más de 4.000 por día.

Ante esta situación, el ex ministro del interior Mauro Toscanini tomó la decisión de enviar el Oficio Nro. MDI-DM-S-2018-0006, solicitando que “se establezcan los lineamientos, directrices e instrumentos técnicos de gestión en el ámbito de la movilidad humana, para la ejecución del control migratorio, con el fin de garantizar la protección y promoción de derechos”. Producto de mencionada solicitud, se produjo el Acuerdo Ministerial Nro. 000242, en el cual se “establece como requisito previo al ingreso a territorio ecuatoriano la presentación del pasaporte, con una vigencia mínima de seis meses previa a su caducidad a los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 18 de agosto del 2018” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

Como respuesta a estas medidas, la Defensoría del Pueblo (2018) mostró su inconformidad a través de un comunicado en el que conminaba al Ministerio del Interior y la Cancillería a desistir de la medida y exhortaba a cumplir con la Constitución, Ley Orgánica de Movilidad Humana e instrumentos internacionales de derechos humanos. A ello acotó, que tal medida iba en contra del artículo 84 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en el cual “se permite el ingreso, circulación y salida del territorio ecuatoriano presentando solamente su documento de identificación nacional, por puntos de control migratorio oficiales. Los documentos de identificación emitidos por sus respectivos países constituyen documentos de viaje”. Y, en conjunto con instituciones como el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Misión

Scalabriniana Ecuador y la Defensoría Pública del Ecuador presentaron medidas cautelares en el Complejo Judicial Norte de Quito, contra la decisión de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores (Defensoría del Pueblo, 2018).

A pesar de haber logrado eliminar tal medida de entrar únicamente con pasaporte, la Cancillería emitió un nuevo Acuerdo Ministerial, Nro. 000244, donde se mencionó que los ciudadanos venezolanos podrán ingresar a Ecuador con cédula de identidad siempre y cuando cumplan con los siguientes tipos de validación:

(...) con la presentación de un certificado de validez de la cédula de identidad, emitido por un organismo regional o internacional reconocido por el Gobierno del Ecuador; o, con la presentación de un certificado de validez de la cédula de identidad, emitido por las entidades autorizadas al efecto por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente apostillado (MREMH, 2018).

Sin embargo, el resultado de todas las medidas aplicadas no tuvo reducción alguna respecto al ingreso de ciudadanos venezolanos, que era lo que el gobierno de turno estaba buscando. Se pudo evidenciar de acuerdo al estudio realizado por la OIM (2018), que, entre agosto y septiembre, el 69,1% de migrantes venezolanos ingresaron al Ecuador con pasaporte, y el 30,3% lo hizo a través del uso de su cédula de identidad. Además, el estudio reveló que el 9,2% lo hizo de manera informal, lo que se podría interpretar como un efecto secundario de las medidas implementadas. Consecuencia de ello, se produjo la creación de nuevos pasos fronterizos y que a su vez no producirían la reducción del ingreso, todo lo contrario, tendría un aumento que así mismo no sería incalculable, ya que este tipo de pasos evaden control alguno.

Dado el continuo ingreso que ha tenido los ciudadanos venezolanos al país, se pudo evidenciar cómo se incrementó un tipo de malestar por parte de la ciudadanía ecuatoriana, inclusive manifestando prácticas xenófobas. Esto se logró observar a través de una encuesta de opinión, realizada por parte del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) (2018), donde se relacionó a la migración de venezolanos como uno de los problemas que afecta al país. En la encuesta se observó que el 28,5% catalogó a la migración de venezolanos como uno de los problemas que lo afecta personalmente, siendo superada solamente por problemas de empleo, inseguridad ciudadana, nivel de ingresos y corrupción.

En concordancia, la opinión pública fue relacionando el ingreso masivo de extranjeros con la inseguridad del país. Por ejemplo, la ex asambleísta Ana Galarza, presentó una propuesta para endurecer las políticas migratorias tras un asesinato ocurrido en Ambato el 3 de mayo del 2018. Un conductor de taxi fue asesinado a causa de un intento de robo, por un individuo del cual se desconocía su identidad y nacionalidad. A razón de ello, Ana Galarza solicitó que desde la Asamblea Nacional se tomen medidas de seguridad, añadiendo que “la Constitución ha sido clara al apartarse de la noción clásica de seguridad, para dar paso a una concepción de seguridad humana que bajo ningún precepto se fundamenta en la limitación de derechos a un grupo social”.

Frente a esto, Gina Benavides (2018) ex Defensora del Pueblo encargada, manifestó que “vincular la presencia de personas de otras nacionalidades con el incremento de inseguridad resulta a todas luces discriminatorio y xenófobo, dado que contradice el artículo 11”. También realizó un recordatorio al mencionar que “el vínculo entre políticas de seguridad con movilidad humana no puede enmarcarse en una concepción que sobreponga un criterio sesgado de seguridad por encima del ejercicio de derechos” (Puente, 2018).

Hay que destacar que el clímax sobre este impacto de medidas se agudizó con lo acontecido en enero de 2019 en la ciudad de Ibarra. Allí se produjo el asesinato de una mujer cuyo conyugue era de nacionalidad venezolana. El sujeto mantuvo a la víctima amenazada durante 90 minutos con un cuchillo en la mano frente a decenas de ciudadanos quienes lo acorralaron intentando evitar la agresión. El hombre pedía que los oficiales de policía y la multitud se dispersara para así poder tomar un autobús rumbo a la ciudad de Quito, caso contrario asesinaría a la víctima y así mismo se quitaría la vida. El hecho fue difundido a través de redes sociales donde se mostraba el femicidio (El Comercio, 2019).

El femicidio tomó otro tinte, pues en redes sociales pasó de ser un tema de violencia de género a un problema de nacionalidad. Esto se debe al eco mediático dispuesto en la nacionalidad del agresor, al grado en que el primer mandatario Lenin Moreno, publicó un tuit<sup>3</sup> en el cual anunciaba, “la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los migrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera”. De igual modo, aseguró que se analizaría la posibilidad de crear un permiso

---

<sup>3</sup> Con el hashtag #TodosSomosDiana, Lenin Moreno se pronunció a través de su cuenta de Twitter por lo ocurrido el pasado 20 de enero de 2019 en la ciudad de Ibarra. Obtenido de: <https://twitter.com/Lenin/status/1087051666669617153?s=20>

especial de ingreso al país para los venezolanos, justificando tal medida de la siguiente manera “les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie”.

La situación no terminaría ahí, pues producto de lo acontecido, los habitantes de Ibarra acudieron a parques en busca de los extranjeros con el fin de desalojarlos y quemar todas sus pertenencias. Así mismo fueron amedrentados tanto físico como verbal. Durante esos días se pudo observar a varios venezolanos huir en medio de la noche por la Panamericana Norte (vía que conecta con otras ciudades a la ciudad de Ibarra), en busca de resguardo (León Cabrera, 2019) y huyendo de las manifestaciones xenófobas.

En 2018 tras un informe emitido por la OIM (2018), la población venezolana encuestada manifestó haber enfrentado distintas formas de violencia y discriminación. Por ejemplo, el 11% reportó haber experimentado maltrato al momento de realizar actividades laborales durante el trayecto hacia el país de destino. El 5% mencionó, haber realizado actividades o trabajos en contra de su voluntad. Inclusive, el 3% reportó haber estado en algún lugar en contra de su voluntad, a causa de alguna persona ajena a las autoridades locales. El 6% experimentó violencia física, y el 2% reportó no sentirse seguro en el sitio donde se encontraba. Además, el 37% reportó que ha sentido discriminación en el país. De este grupo, el 98% mencionó que era a causa de su nacionalidad. Debido a la coyuntura de movilidad humana y su relación con las prácticas discriminatorias en el Ecuador, la ONU Ecuador, consideró importante la creación de campañas anti xenofobia con el fin único de evitar la normalización de este tipo de actos y buscar la armonía y convivencia. En este contexto surgió la campaña principal, denominada “Abrazos que unen”, la misma que será analizada en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO II

### **Análisis de la campaña anti xenofobia “Abrazos que unen”**

En el presente capítulo se detalla la respuesta de organismos internacionales frente a problemas como la xenofobia, un problema que irrumpe la convivencia entre ciudadanos en contexto de movilidad y las comunidades de acogida. En esta sección, se analizó el trabajo de la OIM y el ACNUR, quienes lideran la campaña “Abrazos que unen”. Esta propuesta busca reducir los brotes de xenofobia, y a su vez, generar empatía entre ambos grupos. En esta sección se analizan las diversas dinámicas, planteadas por las organizaciones, para dar cumplimiento a sus objetivos, es decir, la erradicación de la xenofobia en el Ecuador. La información de este capítulo tiene base en las percepciones de las personas encargadas de la campaña, así como en los datos proporcionados por las organizaciones, los mismos que fueron obtenidos a través de entrevistas.

Este capítulo inicia exponiendo los objetivos de la campaña y estrategias con las que se busca dar cumplimiento a dichos objetivos. Posteriormente, se analizaron las diferentes fases en las que se ejecutó la campaña. De igual modo, se da a conocer el rol de las alianzas que se forman en el proceso de ejecución y los resultados que se han ido obteniendo en las distintas fases. Por lo tanto, el objetivo de este apartado es analizar el rol de las instituciones internacionales para frenar un problema social, derivado de una dinámica transnacional como la migración regional.

En marzo de 2019, el Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador lanzó la propuesta “Abrazos que unen”, una campaña que busca influir en las percepciones públicas hacia los refugiados y migrantes en el país. La campaña se dio producto de esfuerzos regionales que tienen como objetivo generar conciencia dentro de la región y así mismo, promover la integración de las personas y sensibilizar a la población sobre la contribución positiva de los refugiados y migrantes.

Como se mencionó en secciones anteriores, existe un problema regional de movilidad humana, especialmente agravada desde el 2016 por la crisis política interna en Venezuela. Esto motivó que instituciones como el ACNUR y la OIM impulsen esfuerzos regionales para la creación de diversas campañas contra la xenofobia, como: “Somos panas” en Colombia (2017); “Países hermanos” en Costa Rica (2018); “Tu causa es mi causa” en Perú (2018); “Somos lo mismo” en Panamá (2018); “Historias en movimiento” en Brasil (2019).

En Ecuador, finalmente en abril de 2019, se implementó la campaña Abrazos que unen. Esta campaña que plantea sensibilizar a la población ecuatoriana sobre las historias de vida de las personas en situación de movilidad humana, y así poder generar empatía y contrarrestar discursos y prácticas xenófobas. Es una campaña de ONU liderada por la OIM y el ACNUR, en colaboración de la Oficina del Coordinador Residente (OCR), ONU mujeres y varios agentes de la ONU.

Para el desarrollo y ejecución de la campaña, se planteó cuatro objetivos dentro de su planificación. Primero, generar empatía y solidaridad con las personas refugiadas y migrantes, y que además se respeten sus derechos. Segundo, sensibilizar a la población ecuatoriana sobre cuál es la situación de estas personas. Para lo cual, Diana Escalante, coordinadora de la campaña, mencionó que únicamente se lo puede realizar a través del cumplimiento del primer objetivo, “es decir conociendo sus historias, ya que solo conociendo la historia de quien se encuentra a nuestro lado es cuando nosotros podemos generar en realidad un sentido de empatía” (Escalante, 2020).

El tercer objetivo que busca la campaña es demostrar los aspectos positivos que surgen de la integración de dos culturas. Este objetivo intenta no solo entender cuáles son las historias de esas otras personas, sino también, demostrar cómo los ecuatorianos y las personas en situación de movilidad se ven beneficiadas de estos nuevos lazos. A razón de ello, la representante de la campaña hizo énfasis en mencionar que “nosotros a lo largo de la historia, somos un resultado de esa fusión de culturas, es por ello el enfoque que le hemos dado al tercer objetivo” (Escalante, 2020).

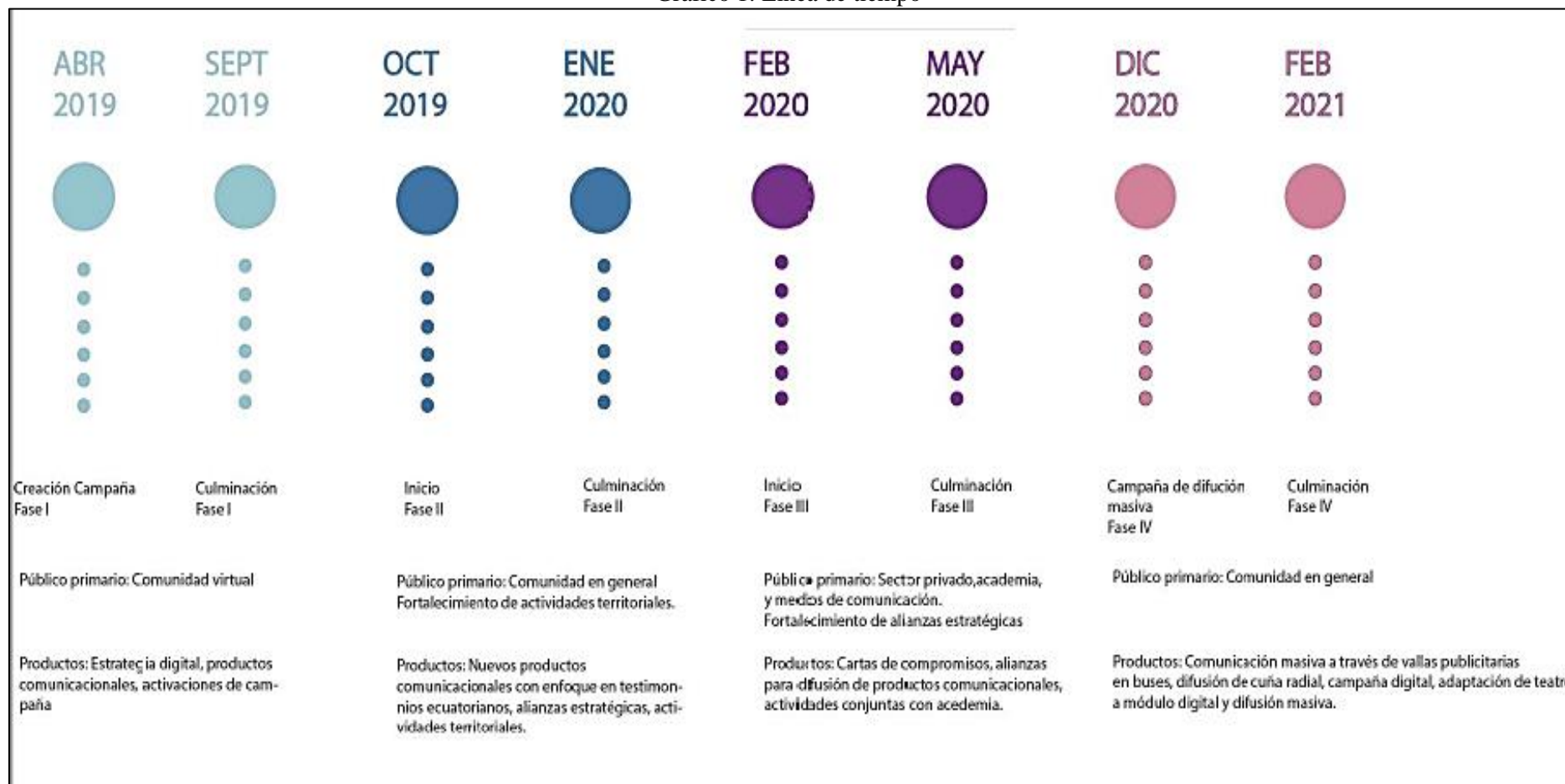
Finalmente, el cuarto objetivo, busca plasmar la generosidad y hospitalidad de la sociedad ecuatoriana. Como antecedente, cabe mencionar que, en décadas anteriores, el Ecuador ha permitido el ingreso de personas de diferentes nacionalidades, y a su vez los ciudadanos ecuatorianos también han migrado masivamente a otros países. Con base en ello, Diana Escalante comenta que:

el proceso migratorio es un círculo que vuelve y gira, y pues nosotros somos parte, y sí, debemos abrir las puertas, hace pocos años recordemos que nosotros también tuvimos que salir y tocar puertas en algún momento, entonces es precisamente visibilizar esta generosidad que nos caracteriza a todos los ecuatorianos (Escalante, 2020).

La ejecución de la campaña se realizó desde abril de 2019, la cual se constituyó a través de cuatro fases (*ver* Gráfico 1) que buscan el desarrollo de los objetivos ya planteados. La primera fase de la campaña, abarcó desde abril a septiembre de 2019 y tiene como público primario a la comunidad virtual. En este punto, la campaña buscó crear un medio de difusión del concepto como tal de la campaña, y se enfocó en transmitir historias de vida que a su vez pueda permitir generar un sentido de empatía. Por esta razón, todos los esfuerzos que se realizaron en la primera fase, se enfocaron única y exclusivamente hacia la comunidad virtual. La primera fase se caracterizó por dar cabida a la creación de estrategias digitales, productos comunicacionales. Esta fase tuvo como prioridad la activación de la campaña, y consiguientemente dar apertura a la segunda fase.

El desarrollo de la campaña dentro de la segunda fase, se ejecutó durante el período de octubre de 2019 a enero de 2020. En esta segunda fase, el público primario fue la comunidad en general, y así mismo se fomentó y fortaleció las actividades territoriales que tenían como propósito el contacto personal entre las personas en situación de movilidad y las comunidades de acogida.

Gráfico 1: Línea de tiempo



Fuente: Archivos campaña Abrazos que unen<sup>4</sup>, diciembre 2020

<sup>4</sup>Archivos compartidos a través de la entrevista y autorizados para la utilización de la investigación.

Una de las actividades dentro de la segunda fase fue la elaboración de talleres de teatro como la obra llamada “Cuando fui pájaro”<sup>5</sup>, que tuvo lugar en ciudades como Guayaquil, Ibarra y Quito, en este último específicamente en el barrio Toctiuco. En la obra se narra las historias reales y se recopila los testimonios de personas de otras nacionalidades, y cuál fue su experiencia de viajar de un país a otro. Además, se incorporó una recopilación de algunos testimonios de ecuatorianos retornados. Con esto se buscó hacer un ejercicio de reflexión y sensibilización, como lo señala Diana Escalante “a veces se nos olvida que hace pocos años, nosotros estábamos detrás de las rejas en el aeropuerto despidiendo a nuestros familiares, amigos, conocidos, etc.” Al mismo tiempo, se desarrollaron otras actividades como ferias y talleres de teatro, donde se permitió el acercamiento con grupos académicos para generar alianzas, y con ello dar lugar a una nueva fase.

La tercera fase de la campaña se desarrolló entre febrero y mayo de 2020, en esta fase la campaña apuntó como público primario al sector privado, la academia y los medios de comunicación, con el fin de fortalecer alianzas estratégicas. En esta parte de la campaña, no se buscó una difusión masiva o un trabajo territorial como se lo realizó en la primera y segunda fase, a través de la comunidad virtual y grupos territoriales, todo lo contrario, se dirigió a la consolidación de alianzas específicas que permitan ampliar y difundir el mensaje de la campaña desde otros sectores. Por lo tanto, se planteó como metas la búsqueda de alianzas comunicacionales y la realización de actividades conjuntas con la academia.

Por consiguiente, los resultados obtenidos dentro de la tercera fase fueron fructíferos, dado que se obtuvo alianzas con la academia, específicamente con 3 colegios y 4 universidades<sup>6</sup>. Luego, se logró la difusión de cuñas radiales en cien frecuencias, después se produjo la adhesión del sector privado con tres empresas para difundir la campaña a través de sus medios digitales. Finalmente, con el apoyo del municipio de Quito, mismo que acordó un convenio de cooperación técnica por un año.

---

<sup>5</sup>Video disponible en: <https://www.facebook.com/OIMEcuador/videos/858142834763402/>. Última fecha de consulta febrero 2021.

<sup>6</sup> La información detallada sobre el nombre de cada una de las instituciones participantes es confidencial para la agencia, por lo cual no se incluye en esta investigación.

En la cuarta fase<sup>7</sup> de la campaña, el panorama es distinto ya que se planteó la difusión masiva hacia la comunidad en general. El periodo de su realización se produjo en diciembre de 2020 a febrero de 2021, con extensión acorde a los resultados que se haya obtenido. En esta fase se planteaba realizar mayor énfasis en la comunicación masiva por medio de vallas publicitarias, difusiones de cuñas radiales, el uso de campañas digitales y la adaptación de la obra de teatro al modo digital con el propósito de generar un mayor alcance. La ejecución de esta última fase es la fusión de los resultados generados en las distintas fases, pues se suma los esfuerzos y principalmente se activan todas las alianzas generadas en la tercera fase. Además, se integran los esfuerzos dentro de todas las agencias que conforman el sistema de naciones unidas como lo es la OCR, ONU mujeres, UNICEF y PNUD, con ello se planteó lograr la meta trazada, que es la difusión masiva.

En relación a la práctica de las actividades planteadas en las fases analizadas en este trabajo, los resultados se visualizaron desde el inicio de su labor en abril de 2019. Por medio de las primeras publicaciones, (considerando que en el inicio de la campaña el público primario fue la comunidad virtual) se diagnosticó que el 60% de reacciones que tenían en la parte virtual y digital eran negativas, en cambio apenas un 40% eran reacciones positivas, es decir más de la mitad de personas se enojaba con el contenido que transmitían. Esta situación permitió prestar atención, a la reacción negativa de las personas frente a los distintos contenidos que se emitían, a través de sus plataformas digitales sobre la sensibilización e historias de vida que se emitían.

En 2020, exactamente en el mes de junio, se realizó un nuevo análisis para observar los resultados de las primeras fases de la campaña, donde se pudo notar que hubo una reducción del 60% al 20% de reacciones negativas, esto frente a un 80% de reacciones positivas. Es decir, las reacciones positivas se duplicaron desde el inicio de la campaña hasta junio de 2020 que se realizó el segundo análisis. También se observó que las reacciones fueron un 50% positivas. En efecto, aumentó al doble y se redujo en un 33% las reacciones negativas. Este cambio se debió al cambio de contenido emitido en redes digitales lo cual, para los gestores de la campaña, fue algo positivo ya que identificaron un gran avance dentro de la comunidad virtual.

---

<sup>7</sup> La obtención de los datos plasmados se obtuvo en diciembre de 2020, a través de una entrevista a la coordinadora de la campaña. Por tal motivo la campaña se encontraba en proceso de ejecución, de tal modo que no se tienen aún los resultados de la última fase.

Otro de los aspectos que se pudo notar dentro del análisis, fue la reacción de usuarios a los tipos de contenido. Por ejemplo, en las redes sociales de la campaña, se mostraba contenido de dos maneras. La primera mediante el uso de animaciones, y la segunda por medio de historias de vida real. Por lo tanto, entendieron que, colocar un rostro a las historias de vida, tenía una mayor acogida que contar historias por medio de ilustraciones. Para Diana Escalante “probablemente a las personas se les hace mucho más fácil agredir a un dibujo animado que a un rostro real”. De tal manera, esta fue una forma de diagnosticar el tipo de contenido que es de interés de la comunidad virtual y que genera una reacción positiva y de empatía.

De igual modo, les permitió identificar que los contenidos que son emitidos por la propia comunidad virtual tienen mayor interacción, a diferencia del momento en que son emitidos por el propio Sistema de Naciones Unidas. La observación que identificaron por medio de las publicaciones que son emitidas de manera directa por la misma agencia, no tienen mayor acogida que, cuando son efectuadas a modo de invitación hacia la comunidad virtual, por ejemplo, a que las personas sean quienes suban su propio contenido. Muestra de ello, como actividad previa al lanzamiento de la campaña, se realizó un “ChallengeDelAbrazo”, cuyo desafío consistió en subir una foto de una persona abrazando a otra de distinta nacionalidad y contar su historia.

El 99% de las reacciones del reto mostraron ser positivas, debido a que, el contar o leer una historia de un amigo, familiar o conocido, se considera más difícil de agredir, puesto que genera un sentido de sensibilización y de concientización sobre el tema e interés sobre la historia. Por lo tanto, el alcance generado en la comunidad virtual abrió las puertas para que más personas conozcan sobre la campaña y se generen alianzas estratégicas en otras áreas, y, además, se implementen buenas prácticas en contra de la xenofobia.

Según los datos obtenidos a través de las entrevistas, los resultados de la campaña fueron que cerca de 17 millones de personas fueron alcanzadas con la campaña inicial, se alcanzaron 22 mil seguidores en las redes sociales de la campaña y se consiguieron cerca de 15 alianzas estratégicas con sectores. Ejemplo de ello está la academia, donde se sumó a su programación académica proyectos que se vinculan directamente con la campaña. Los tres colegios y cuatro universidades adheridas, incorporaron programas de sensibilización y temas de migración a sus actividades académicas, esto mediante capacitaciones, guiadas por los líderes de la campaña.

Además, con estas instituciones se buscó replicar las capacitaciones al resto de instituciones educativas. Es decir, tomar las instituciones ya capacitadas y a través de las mismas capacitar a otras instituciones. De esta manera se generaba un efecto cadena, sumando a más instituciones, y así poder implementar a sus jornadas académicas la formación de estudiantes y la incorporación del tema xenofobia a sus mallas curriculares y con esto denominarlos embajadores de la campaña.

En medios de comunicación se tuvo al menos 100 frecuencias radiales que se anexaron a la difusión de cuñas radiales de manera voluntaria. En el sector privado se tuvo la participación de tres empresas las cuales a través de sus canales de difusión brindaron apoyo a la expansión de la campaña. Con el Municipio de Quito se produjo un convenio de cooperación por un año, con ello se permitió actividades territoriales y promoción de los talleres de teatro a través de los distintos canales digitales.

Los resultados que alcanzó la campaña en conjunto con alianzas fueron de 450 personas de comunidades de acogida sensibilizadas a través de las micro obras de teatro. Más de 2.150 alumnos participaron de manera activa en la campaña, 55 mil alumnos universitarios recibieron información sobre la campaña, de igual modo, se obtuvo 120 mil personas sensibilizadas a través de espacios masivos, por ejemplo, en centros comerciales se realizó la difusión de la campaña por medio de sus distintas pantallas, especialmente en temporada navideña. Se estima que, con el apoyo del Municipio de Quito, el mensaje de la campaña llegue hasta el 78% de la población quiteña.

En resumen, las estrategias digitales permitieron disminuir notablemente las interacciones discriminatorias en redes, y de igual modo, el trabajo en territorio, permitió el aumento de las interacciones positivas y de empatía. De modo similar la implementación de buenas prácticas en la academia, se considera uno de los mayores logros, como lo menciona Diana Escalante (2020):

el trabajar con los jóvenes y niños, ha sido gratificante, el poder escuchar como al inicio tienen una idea completamente errada sobre temas de migración, pero al culminar las jornadas de capacitación, son ellos quienes toman la iniciativa por plantear proyectos, y esa es la idea, que los propios jóvenes sean quienes generen ideas, generen proyectos y que ellos sean quienes se comprometan a implementarlo, entonces es sumamente gratificante ver como los colegios

incorporan todos estos contenidos y todos estos proyectos por propia motivación de los jóvenes (Escalante, 2020).

En la misma línea, Paola Vásquez (2020), oficial de comunicación de la OIM, argumentó positivamente sobre el desarrollo de la campaña, afirmando que “la campaña logró con el objetivo y realmente tuvo efecto, muestra de ello la campaña sigue en pie. Además, los brotes de xenofobia se seguirán dando y nosotros siempre vamos a buscar nuevas estrategias para buscar llegar a una mayor cantidad de personas al grado de hacerlo a nivel nacional”. Las palabras de las líderes de “Abrazos que unen” dan cuenta de las expectativas y percepciones positivas, que se generaron al interior de la institución organizadora, sobre el inicio y desarrollo de la campaña.

Este capítulo tuvo como objeto exponer los objetivos y planes de acción de “Abrazos que unen”, especialmente reflejar los resultados de la campaña. Además, comprender la relevancia de organismos internacionales a la hora de contrarrestar problemáticas sociales y transnacionales como la xenofobia. En la siguiente sección se plantearán conclusiones para integrar y discutir, tanto la teoría como el caso de estudio, que se han analizado a lo largo de este trabajo.

## CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación ha permitido observar la necesidad de la intervención de organismos internacionales a la hora de abordar problemas transnacionales derivados de los procesos migratorios. En este caso, la creación de acciones que salvaguarden la integridad e induzcan al cambio de percepción sobre las personas en contexto de movilidad. Así, en este caso de estudio se analizó cómo la OIM y el ACNUR sumaron esfuerzos para la ejecución de la campaña anti xenofobia denominada “Abrazos que unen”, la cual contribuyó a la concientización migratoria y los desafíos a los que se enfrentan numerosas familias en la región latinoamericana, especialmente en el Ecuador.

Cabe mencionar que, a la luz de la teoría, la migración constituye un fenómeno demográfico que radica en múltiples causas, entre ellas se encuentran aspectos socioeconómicos. Estos han sido una causa principal en el proceso migratorio, dado que genera incertidumbre y nerviosismo entre las familias, motivo por el cual la gran mayoría decide emigrar para con ello buscar un mejor nivel de vida. Este es el caso de la migración masiva de ciudadanos venezolanos hacia países latinoamericanos como el Ecuador. De igual modo, otra de las causas es la crisis política interna, pues algunos países denotan inestabilidad institucional lo que genera una ruptura, motivo que desencadena inseguridad y principalmente persecución a quienes se encuentren en oposición a las autoridades de turno.

El cúmulo de causas es extenso, pero las teorías planteadas en el desarrollo de la investigación, han permitido observar al fenómeno con sus causales de manera simplificada. Por ejemplo, la teoría *Push and Pull* ha permitido entender que la migración responde a la asociación de elementos, tales como oportunidades laborales, salud y estabilidad política, que se encuentran en los países de origen y destino. Es decir, las personas que ejercen su derecho a la libre movilidad, lo hacen porque se ven inducidas por las desventajas (*push*) que existen en sus países de origen, hacia condiciones más favorables (*pull*) que se encuentran en otros países de destino. Por lo tanto, se genera una acción de expulsión y atracción.

El imaginario de un nuevo comienzo y estabilidad, se ve muchas veces opacado por el rechazo que existe en algunos de los países de acogida, al grado de ocasionar brotes de xenofobia, esto por la falta de tolerancia hacia los ciudadanos extranjeros. La xenofobia

en términos generales se definió como el rechazo hacia los extranjeros, pero ahondando en el corpus teórico expuesto en capítulos anteriores, se ha permitido exponer el contexto de su procedencia y las consecuencias que genera dentro de la sociedad. Para muestra de ello, se analizó que en América Latina los brotes de xenofobia probablemente nacieron del Descubrimiento de América. Además, se pudo entender que tal rechazo hacia estas comunidades fue a causa de las desigualdades planteadas por los colonos, donde infería su condición étnica y religiosa, al grado de generar una de las consecuencias mayores como lo es la discriminación.

Con base en lo expuesto, la necesidad de analizar el accionar de una campaña para reducir los índices de xenofobia, fue oportuna puesto que permitió observar el tipo de dinámicas que son utilizadas para contrarrestar los estereotipos xenófobos, especialmente desde el rol de una institución internacional con reconocimiento y alcance como la ONU. En este caso, “Abrazos que unen”, realizó un plan de acción con base en cuatro objetivos, los cuales tenían como principal foco de atención el cambio de percepción sobre las personas en contexto de movilidad. Parte de las acciones realizadas con la campaña, fueron la difusión de la situación real de las personas que decidieron emigrar de sus países de origen hacia destinos que mejoren su situación, que en este caso fue mostrar la situación dentro de las comunidades de acogida en Ecuador.

Para ello la campaña se ejecutó a través de cuatro fases, en ellas se dividió varios planes de acción, enfocados a distintos grupos de recepción. Las dinámicas variaron según la fase y el grupo al que se tenía planteado dirigir la campaña. Por ejemplo, las dinámicas realizadas en la primera fase, dirigida a un público digital, tuvieron en principio un resultado negativo de acuerdo a los datos obtenidos. Se identificó que las personas generaban menor empatía con el uso de ilustraciones animadas, a diferencia que con el uso de historias de vida real de personas en contexto de movilidad.

Se debe mencionar que la campaña mostró los rostros y las historias de vida de migrantes que ya están medianamente integrados en la sociedad ecuatoriana. Esto, sin duda es un aporte interesante e importante. Sin embargo, al mismo tiempo abre la interrogante sobre cuál es el tratamiento que se le da o se les dará a las personas que están en tránsito por el Ecuador, las personas recién llegadas y que aún no se han integrado y, sobre todo, cómo hacer que las personas conozcan sus historias para de igual manera generar empatía. Esta interrogante es importante debido a que según varios estudios los brotes de xenofobia se dan principalmente hacia las personas que aún no están integradas en el país de acogida,

pues se los mira como una amenaza. A razón de ello, se considera oportuno la mejora en los diseños de los índices para medir los resultados, ya que en su mayoría son cualitativos y únicamente se evalúa por medio de interacciones de redes sociales. Estos resultados podrían complementarse con un análisis sistemático o cuantitativo que refleje el impacto real de la campaña, tanto digital como territorialmente.

El desarrollo de actividades territoriales ejecutados por la campaña fue acertado, pues involucró a aliados importantes para el desarrollo de varias actividades, por ejemplo, a la academia o el sector privado. Estas instituciones tienen gran reconocimiento y alcance, por ende, inmiscuirlos como voceros oficiales de la campaña fue, sin duda, algo positivo. Aunque se resalta tal iniciativa, era necesaria la creación de una sinergia más profunda. Por ejemplo, al socializar más con las personas en movilidad, generar una convivencia y de tal manera mostrar el panorama real de estas personas. Estas acciones podrían impulsar la creación de nuevas iniciativas por parte de empresarios y académicos y así aportar en conjunto a la erradicación de estereotipos. Además, se debía profundizar el trabajo con los estudiantes, ya que entre la primera y segunda fase la campaña se desarrolló en forma digital. Se debe tener en cuenta que, la mayor parte de jóvenes hace uso de redes sociales, por lo tanto, hubiesen sido importantes ya que aportarían y dinamizarían el contenido en redes generando mayor alcance y durabilidad entre los jóvenes.

De acuerdo a los datos obtenidos, se pudo notar que, de los cuatro objetivos planteados por la campaña, uno no fue cumplido o no se ha percibido en el plan de acción de cada fase. La campaña planteó objetivos con los que se buscaba la sensibilización, la empatía, la visualización de la generosidad por parte de la sociedad ecuatoriana y el demostrar los aspectos positivos y beneficios que surgen de la integración entre ecuatorianos y personas en situación de movilidad. Pero, en el transcurso de las fases realizadas, no se menciona o se ve reflejado un plan de acción o resultado en el cual se logre demostrar los aspectos positivos y beneficios entre la integración de migrantes y comunidades de acogida.

La importancia de tener estos resultados es suprema, pues daría mayor validez a las acciones que se realizan en cada fase, pero al no tener información sobre aquello, los logros obtenidos no generan mayor confianza y principalmente no se logra una eficiencia con cada resultado. Por ejemplo, la obtención de alianzas, con ellas se pudo haber hecho más e incluso se pudo dar cabida a el desarrollo de actividades que incluyan a ambos grupos y generen los beneficios y aspectos positivos que hace mención el objetivo.

Con referencia a la tercera y cuarta fase de la campaña, se pudo notar que entre ambas existen algunos meses de diferencia. Para ser exactos, la fase tres culmina en mayo de 2020 y la fase cuatro inicia sus actividades en diciembre del mismo año, lo que produce un distanciamiento de seis meses. Esto despierta el interés de conocer, qué se hizo en esos meses de diferencia. Se entiende claramente que la pandemia lo complicó todo, pero las estrategias debían reconfigurarse. Además, la campaña en las últimas fases no estuvo teniendo efecto dado que se desarrolló de forma discontinua. Durante la primera, segunda y principios de la tercera fase, la campaña produjo resultados debido a que se desarrolló de manera continua, dando apertura a nuevas actividades y su retroalimentación. Sin embargo, a consecuencia de la discontinuidad de la última fase, la gente podría perder interés o considerar un tema poco trascendental, debido a que actualmente hay otros temas que afectan la coyuntura ecuatoriana, como la corrupción y crisis económica.

La pandemia planteó varios desafíos, que probablemente la campaña no pudo superar. De forma digital, se podían transmitir las necesidades y la situación que estaban enfrentando los migrantes, como cierre de fronteras. La difusión de estas historias también podía generar mayor empatía en medio de la crisis sanitaria. Sin duda la planificación que se realizó en la creación de la campaña no contemplaba el tema de la pandemia. Sin embargo, era necesaria una respuesta inmediata y una redefinición de objetivos para hacer frente a la nueva realidad y los desafíos que de ella se derivan.

Finalmente, además del rol y el apoyo de las instituciones internacionales, resulta primordial una respuesta desde los gobiernos de las comunidades de acogida. Esta investigación abre la puerta a futuros trabajos para analizar el rol de los gobiernos de los Estados receptores en apoyo hacia las organizaciones internacionales. Esto debido a que es necesario incluir actividades que se enfoquen en precautelar la seguridad de personas en situación de movilidad. Así mismo, brindar mejores condiciones de vida, pues en su proceso migratorio muchas veces involucran actividades que van en contra de su voluntad a causa de diversas barreras como lo es la burocrática, la cual se enfrentan al ingresar al país. Por ende, dificulta y denota la falta de solidaridad que existe sobre los migrantes que arriban al país. Es por ello, que se debe gestionar las políticas de Estado frente a los flujos migratorios y así poder ser un país que abraza y que une culturas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (02 de Diciembre de 2009). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7720.pdf?view=1>
- ACNUR. (Septiembre de 2018). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: [https://eacnur.org/blog/xenofobia-y-racismo-consecuencias-y-medidas-que-se-pueden-tomar-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/xenofobia-y-racismo-consecuencias-y-medidas-que-se-pueden-tomar-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- ACNUR. (Junio de 2018). *La Agencia de la ONU para los Refugiados*. Obtenido de La Agencia de la ONU para los Refugiados: <https://eacnur.org/blog/xenofobia-y-racismo-diferencias-y-como-afectan-a-nuestra-sociedad/>
- ACNUR. (5 de Abril de 2020). *La Agencia de la ONU para los Refugiados* . Obtenido de La Agencia de la ONU para los Refugiados :  
<https://www.acnur.org/proteccion.html>
- Arango, J. (1985). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* . Obtenido de Revista Española de Investigaciones Sociológicas:  
[http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_032\\_03.pdf](http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_032_03.pdf)
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Universidad de Buenos Aires*, 4-8.
- Bouza , F. (2002). Xenofobia. En *Glosario para una Sociedad Intercultural* (págs. 2-3). Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/471-2013-11-05-xeno3.pdf>
- CELAG. (2018). *Situación Política de Ecuador*. Ecuador : CELAG. Obtenido de <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2018/11/Informe-SITUACION-POLITICA-Ecuador-CELAG.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Organización de Estados Americanos*. Obtenido de Organización de Estados Americanos:  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Creswell, J. (2003). Un marco para diseñar . En J. Creswell, *Diseño de Investigación* (pág. 28 ).

- Defensoria del Pueblo. (2018). *Medidas cautelares para evitar que se aplique la exigencia del pasaporte a población venezolana*. Quito: DPE. Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpecomunicacion/medidascautelares-poblacion-venezolana.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (2018). *Pronunciamento de la Defensoría del Pueblo del Ecuador frente a medidas que atentan contra los derechos humanos de personas en movilidad*. Quito: Defensoria del Pueblo. Obtenido de <http://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpecomunicacion/pronunciamentos/pronunciamento-asambleista.pdf>
- El Comercio. (2019). *Un hombre asesinó a una mujer tras tenerla retenida por 90 minutos en la calle en Ibarra*. Quito: El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/hombre-asesinato-mujer-calles-ibarra.html>
- Escalante, D. (9 de Diciembre de 2020). Campaña Abrazos que Unen. (A. Vivanco , Entrevistador)
- García Abad, R. (2003). *Un Estado de la Cuestion de las Teorías de las Migraciones*. UPV/EHU. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Desktop/TESIS/Migración/5455-20229-1-PB.pdf>
- Girón, C. L. (2000). *El Fenómeno Social De La Migración*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Obtenido de <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40717>
- Hopenhagen, M. (Mayo de 2001). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf)
- Jiménez, L. (17 de agosto de 2018). Ecuador explica exigencia de pasaportes a venezolanos. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ecuador-pasaporte-ingreso>
- León Cabrera, J. M. (2019). *La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país*. The New York Times. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html>

- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (31 de enero de 2017). *Cancillería*. Obtenido de Cancillería: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)
- Maslow, A. (1953). *Toward a psychology of being*. Van Nostrand Company Editions.
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *1 Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, 68-69.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (16 de agosto de 2018). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/acuerdo\\_ministerial\\_242\\_pasaportes\\_venezolanos\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/acuerdo_ministerial_242_pasaportes_venezolanos_2018.pdf)
- Ministerio del Interior. (Mayo de 2020). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Ministerio del Interior: <https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/>
- MREMH. (2018). *Acuerdo Ministerial 000244*. Quito: MREMH. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/acuerdo\\_ministerial\\_244\\_de\\_documento\\_de\\_identidad\\_venezolanos.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/acuerdo_ministerial_244_de_documento_de_identidad_venezolanos.pdf)
- MREMH. (09 de agosto de 2018). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/resolucion\\_152\\_estado\\_de\\_emergencia\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/resolucion_152_estado_de_emergencia_2018.pdf)
- MRMH. (6 de febrero de 2017 ). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana* . Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana : [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)
- OIM. (2006). *Glosario sobre la migración*. Ginebra - Suiza: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

- OIM. (Marzo de 2012). *Organización Internacional para las Migraciones*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones: <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>
- OIM. (2018). *Monitoreo de Flujo de Población Venezolana Ecuador*. Quito: OIM. Obtenido de <https://oim.org.ec/pdf/DTM%20Ronda%202.pdf>
- OIM. (2019). *Organización Internacional Para Las Migraciones*. Obtenido de Organización Internacional Para Las Migraciones: <http://www.oim.org.co/node/13>
- OIM. (26 de Marzo de 2019). *Organización Internacional para las Migraciones*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones: <http://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/onu-lanza-la-campa%C3%B1a-contrala-xenofobia-en-ecuador>
- OIM. (2020). *Historia*. Quito: ONU migración. Obtenido de <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/historia>
- Olguín López, A., & Pérez Jiménez, M. (2007). *Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo*. Obtenido de Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- ONU. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos: [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Portes, A. (1995). Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview. En A. Portes, *The Economic Sociology of Immigration* (págs. 1-16). New York: Russell Sage Foundation.
- Puente, D. (2018). *Defensora del Pueblo califica de xenófobo vincular la presencia de extranjeros con la inseguridad*. Quito: El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/defensoradelpueblo-xenofobia-extranjeros-inseguridad-ecuador.html>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo - Toda una Vida*. Quito: Senplades. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\_0K.compressed1.pdf

Soriano, M. (2001). La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo. *Universidad de Zaragoza*, 3-5.

Suárez Núñez del Prado, D. (2008). Causas y Efectos de la Migración Internacional. *Universidad Católica Boliviana San Pablo*, 161-180.

Ulloa Aiza, S. (2002). Xenofobia y discriminación. En R. Reyes Rivas, & P. Lledó, *Ensayos pedagógicos* (págs. 175-177). Costa Rica: Universidad Nacional Costa Rica.

Vásquez, P. (9 de Diciembre de 2020). Campaña Abrazos que Unen. (A. Vivanco , Entrevistador)

Villafuerte Solís, D. (2015). La Migración Guatemalteca en Tiempos de Crisis: Escenarios Frente a la Reforma Migratoria. En D. Villafuerte Solís , & M. E. Anguiano Téllez , *Cruces de Fronteras* (págs. 116-117). Mexico : Cesmeca, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, El Colegio de la Frontera Norte.

Zenteno, R. M. (2000). Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes? *ITESM*, 233-236.

### **Documentos legales:**

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Ley Orgánica de Movilidad del Ecuador, 2017

## ANEXOS

### Anexo 1

**Tabla de saldo migratorio**

NACIONALIDAD	TOTAL ARRIBOS	TOTAL SALIDAS	SALDO MIGRATORIO	NACIONALIDAD	TOTAL ARRIBOS	TOTAL SALIDAS	SALDO MIGRATORIO	NACIONALIDAD	TOTAL ARRIBOS	TOTAL SALIDAS	SALDO MIGRATORIO	TOTAL
2010				2011				2012				3 AÑOS
COLOMBIA	202,168	186,936	<b>15,232</b>	COLOMBIA	265,668	241,375	<b>24,293</b>	COLOMBIA	263,956	253,669	<b>10,287</b>	49,812
CUBA	26,850	25,108	<b>1,742</b>	CUBA	23,930	23,467	<b>463</b>	CUBA	19,459	17,389	<b>2,070</b>	4,275
HAITI	1,622	1,178	<b>444</b>	HAITI	2,547	2,548	<b>-1</b>	HAITI	1,856	900	<b>956</b>	1,399
PERU	153,151	143,831	<b>9,320</b>	PERU	144,320	131,336	<b>12,984</b>	PERU	103,418	103,002	<b>416</b>	22,720
VENEZUELA	31,128	31,105	<b>23</b>	VENEZUELA	38,315	36,805	<b>1,510</b>	VENEZUELA	30,218	31,456	<b>-1,238</b>	295
2013				2014				2015				
COLOMBIA	345,709	333,491	<b>12,218</b>	COLOMBIA	377,459	361,582	<b>15,877</b>	COLOMBIA	336,460	330,190	<b>6,270</b>	34,365
CUBA	27,840	23,701	<b>4,139</b>	CUBA	40,644	26,905	<b>13,739</b>	CUBA	71,948	46,082	<b>25,866</b>	43,744
HAITI	14,157	1,410	<b>12,747</b>	HAITI	16,393	4,476	<b>11,917</b>	HAITI	12,605	3,542	<b>9,063</b>	33,727
PERU	151,180	147,855	<b>3,325</b>	PERU	177,109	168,102	<b>9,007</b>	PERU	150,643	148,073	<b>2,570</b>	14,902
VENEZUELA	99,984	99,106	<b>878</b>	VENEZUELA	120,154	116,530	<b>3,624</b>	VENEZUELA	95,909	88,378	<b>7,531</b>	12,033
2016				2017				2018				
COLOMBIA	315,833	305,419	<b>10,414</b>	COLOMBIA	325,682	309,581	<b>16,101</b>	COLOMBIA	325,405	307,272	<b>18,133</b>	44,648
CUBA	24,855	28,464	<b>-3,609</b>	CUBA	20,189	20,045	<b>144</b>	CUBA	19,073	18,574	<b>499</b>	-2,966
HAITI	432	647	<b>-215</b>	HAITI	322	335	<b>-13</b>	HAITI	407	416	<b>-9</b>	-237
PERU	146,692	143,927	<b>2,765</b>	PERU	136,060	132,146	<b>3,914</b>	PERU	147,295	144,206	<b>3,089</b>	9,768
VENEZUELA	102,910	79,026	<b>23,884</b>	VENEZUELA	285,651	224,899	<b>60,752</b>	VENEZUELA	955,637	801,851	<b>153,786</b>	238,422

Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Ministerio del Interior, febrero 2021

## Anexo 2

### **Transcripción de entrevista realizada a Coordinadora de la campaña “Abrazos que unen”**

*Entrevista virtual realizada a través de la plataforma zoom a la Coordinadora Diana Escalante en conjunto con la Oficial de comunicación de OIM Ecuador Paola Vásquez, por Alberto Vivanco: 9 de diciembre de 2020.*

**Entrevistador (Alberto Vivanco):** ¿De dónde nace la campaña, nace cómo iniciativa propia del Ecuador?

**Intervención (Paola Vásquez):** La campaña surge bajo el contexto que se produce en Suramérica, de hecho, la primera campaña nace en Colombia, después en Ecuador, Perú, etc. Existen cinco países que están haciendo una campaña mucho más grande, todos con el mismo objetivo, pero cada uno se enfoca de manera diferente, unos por medio de la música, otros presentan más actividades, otros cuentan con mayor presupuesto, entonces son varias campañas lideradas casi siempre por naciones unidas y con las agencias OIM y ACNUR, hay unas que netamente son solo las agencias de OIM y ACNUR.

**Entrevistador (Alberto Vivanco):** ¿Cómo se dio el proceso y diseño de la campaña abrazos que unen, cuáles fueron los objetivos que se plantearon?

**Entrevistada (Diana Escalante):** La campaña contempla cuatro objetivos con los cuales se busca generar empatía y solidaridad a través de la sensibilización, es decir conociendo sus historias, ya que solo conociendo la historia de quien se encuentra a nuestro lado es cuando nosotros podemos generar en realidad un sentido de empatía. Por ejemplo, con el tercer objetivo promovemos la integración de dos culturas, ya que nosotros a lo largo de la historia, somos un resultado de esa fusión de culturas, es por ello el enfoque que le hemos dado al tercer objetivo. Y obviamente visibilizar la generosidad y hospitalidad de la sociedad ecuatoriana, porque desde décadas atrás hemos abierto las puertas a personas de diferentes nacionalidades, así como a la vez nos han abierto las puertas en otros países. Recordemos que el proceso migratorio es un círculo que vuelve y gira, y pues nosotros somos parte, y sí, debemos abrir las puertas, hace pocos años recordemos que nosotros también tuvimos que salir y tocar puertas en algún momento, entonces es precisamente visibilizar esta generosidad que nos caracteriza a todos los ecuatorianos.

**Entrevistador (Alberto Vivanco):** Tomando en cuenta que en la presentación se muestra distintas fases con distintas actividades ¿cuál es la que mayor acogida ha tenido?

**Entrevistada (Diana Escalante):** La segunda fase, allí pudimos lanzar distintas actividades, por ejemplo, “cuando fui pájaro”, esta fue una obra bonita, que incluso ya está a pocos días de lanzarse de manera virtual. Esta obra nos permitió mostrar la verdad de lo que sucede en cada familia de cada extranjero, de esta manera hacer conciencia, y como te mencione en la primera diapositiva a veces se nos olvida que hace pocos años nosotros estábamos detrás de las rejas en el aeropuerto despidiendo a nuestros familiares, conocidos, amigos, etc. Por eso en esta fase lo que se quiso hacer, es el ejercicio de la reflexión.

**Entrevistador (Alberto Vivanco):** Entre los resultados que obtuvieron ¿qué lograron notar que sea relevante destacar?

**Entrevistada (Diana Escalante):** Algo que se pudo notar en Instagram y Facebook que son nuestros nexos con la comunidad virtual, es que el público dio mayor empatía a los rostros, las personas que contaban sus historias de vida, muy distinto a cuando colocábamos ilustraciones animadas que tenían reacciones negativas. Probablemente porque a las personas se les hace mucho más fácil agredir a un dibujo que a un rostro real. Esto fue una forma que nos permitió diagnosticar el tipo de contenido que es de interés de la comunidad virtual.

Además, la implementación de las buenas prácticas en la academia, sin duda es uno de los mayores logros de la campaña. El trabajar con los jóvenes y niños, ha sido gratificante, el poder escuchar como al inicio tienen una idea completamente errada sobre temas de migración, pero al culminar las jornadas de capacitación, son ellos quienes toman la iniciativa por plantear proyectos, y esa es la idea, que los propios jóvenes sean quienes generen ideas, generen proyectos y que ellos sean quienes se comprometan a implementarlo, entonces es sumamente gratificante ver como los colegios incorporan todos estos contenidos y todos estos proyectos por propia motivación de los jóvenes. Lo que no hacemos, es que los docentes incorporen estos proyectos, todo lo contrario que son los chicos quienes piden a la parte administrativa y a sus profesores que les permitan desarrollar estos proyectos, y esto se lo consigue cuando en realidad hacemos un trabajo de sensibilización con ellos, entonces eso en realidad es uno de los mayores logros.

**Entrevistador (Alberto Vivanco):** ¿Se podría decir que la campaña funcionó, tuvo efecto?

**Intervención (Paola Vásquez):** Sí, sí tuvo efecto, pero los brotes de xenofobia se siguen dando, siempre vamos viendo nuevas estrategias de cómo llegar a la mayor cantidad de personas, como lo menciono Diana, en diciembre se tiene planeado que exista vallas publicitarias, buses con publicidad y, todo esto a nivel nacional. Entonces también es reforzar estos mensajes para la gente que no está netamente conectada, por eso es como importante ver estos mensajes que sean construidos con ellos.